

# RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN

OBRA NUEVA

LOTEO DFL 2 CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA

SI  NO

LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA

SI  NO

AMPLIACIÓN MAYOR A 100 M2  ALTERACIÓN  REPARACIÓN  RECONSTRUCCIÓN

DIRECCION DE OBRAS  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
REGIÓN DE VALPARAISO

URBANO  RURAL

NÚMERO RESOLUCIÓN
<b>275</b>
FECHA
<b>13-09-2018</b>
ROL S.I.I.
<b>610-9</b>

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.M.P.E.- 5.1.17. N° **RMPE/1988-18**
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° **1471/1472** de fecha **24-06-2015**
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° **MP 1054** de fecha **30-04-2018**
- F) El Permiso de Edificación N°038 de fecha 16.03.2016

**RESUELVO:**

1.- Aprobar la modificación de proyecto de VIVIENDA ubicado en calle/avenida/ camino LAS PIMPINELAS N° 1164, Lote N° C, Manzana H, Localidad o Loteo COSTA DE MONTEMAR, Sector URBANO, Zona ----- del Plan Regulador -----, en conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.M.P.E.- 5.1.17. N° RMPE/1988-18

2.- Reemplazar y/o adjuntar los Planos y/o Especificaciones Técnicas modificados al citado expediente S.M.P.E.- 5.1.17. N° RMPE/1988-18, según listado adjunto.

3.- Dejar constancia que la presente modificación de proyecto cumple con los requisitos para acogerse a las siguientes disposiciones especiales: DFL-N°2 DE 1959, PROYECCIÓN DE SOMBRAS, BENEFICIO DE FUSIÓN, LEY DE COPROPIEDAD INMOBILIARIA

4.- La presente resolución se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales: ----

**5.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS INTERESADOS**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.
INMOBILIARIA BOULEVARD SANTIAGO LTDA.		[REDACTED]
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.
LUIS BRAVO GARRETÓN / EDUARDO DIB MALUK		[REDACTED]
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)		R.U.T.
-----		-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA		R.U.T.
REYNALDO MENESES BAJO		[REDACTED]
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)		R.U.T.
MAURICIO IVÁN FUENTES PENROZ		[REDACTED]
E-MAIL	REGISTRO	CATEGORIA
ARQUIGESTION@ARQUIGESTION.CL	71-13	PRIMERA
NOMBRE DEL CALCULISTA		R.U.T.
SERGIO RABY PINTO		[REDACTED]
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR		R.U.T.
LUIS BRAVO GARRETÓN		[REDACTED]
NOMBRE DEL ITO		R.U.T.
-----		-----
NOMBRE DEL SUPERVISOR		R.U.T.
-----		-----

**6.- PROYECTO QUE SE MODIFICA**

RESOLUCIÓN O PERMISO	NUMERO	FECHA	M2
de Edificación	038	16.03.2016	19772,41 m2

**7.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO MODIFICADO**

**7.1.-PARTE(S) QUE SE MODIFICAN**

PARTE MODIFICADA	SUPERFICIE	DESTINO
MODIFICACIÓN INTERIORES	5247,10	VIVENDA
OBRAS COMPLEMENTARIAS	---	VIVIENDA

**7.2.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)**

<input checked="" type="checkbox"/> RESIDENCIAL Art. 2.1.25. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:	VIVIENDA	
<input type="checkbox"/> EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. OGUC.	CLASE ART. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA ART. 2.1.36. OGUC
<input type="checkbox"/> ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:		
<input type="checkbox"/> INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:		
<input type="checkbox"/> OTROS	(especificar)		

**7.3.- SUPERFICIE EDIFICAD/**

	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
S. EDIFICADA BAJO TERRENO	2998,35 - 150,58	2728,76 + 150,58	5727,11
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO	11712,65 + 17,92	2332,65 - 105,45	13957,77
S. EDIFICADA TOTAL	14711,00 - 119,66	5061,41 + 32,13	19684,88
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (M2)	4516,00		

**7.4.- NORMAS URBANÍSTICAS APLICADAS**

DESCRIPCIÓN	PERMITIDO	PROYECTADO	DESCRIPCIÓN	PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	2,60	2,59	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	0,25	0,13
ALTURA MAXIMA EN METROS o pisos	2.6.3.	2.6.11.	ANTEJARDIN	6 M	6 M
RASANTES	2.6.11.	2.6.11.			
ESTACIONAMIENTO REQUERIDO	210		ESTACIONAMIENTO PROYECTO	234	

**DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO**

<input checked="" type="checkbox"/> D.F.L.- N°2 de	<input checked="" type="checkbox"/> Beneficio Fusión Art. 63
<input type="checkbox"/> Conjunto Armónico Art. 2.6.4.	<input type="checkbox"/> Segunda Vivienda Art. 6.2.4.
<input checked="" type="checkbox"/> Proyección Sombras Art. 2.6.11.	<input type="checkbox"/> Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8.

**AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC**

<input type="checkbox"/> Art. 121	<input type="checkbox"/> Art. 122	<input type="checkbox"/> Art. 123	<input type="checkbox"/> Art. 124	<input type="checkbox"/> Otro (Especificar)
-----------------------------------	-----------------------------------	-----------------------------------	-----------------------------------	---

**EDIFICIOS DE USO PUBLICO**

Todo  Parte  No

**7.5.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO**

VIVIENDAS	210	OFICINAS	
LOCALES COMERCIALES		ESTACIONAMIENTOS	234
OTRO (ESPECIFICAR)			

**8.-PAGO DE DERECHOS:**

CLASIFICACIÓN (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN	M2	CLASIFICACIÓN
	3.410,50	B3
	1.836,60	B2
PRESUPUESTO		\$ 1.213.803.722
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES	%	\$9.103.528
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS	%	
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	%	\$8.892.921
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE	-	\$ 2.731.059
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N°	FECHA
TOTAL A PAGAR		6.372.469
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N° 2245	FECHA 13-09-2018
CONVENIO DE PAGO	N°	FECHA

**NOTA:** (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- 1.- Este permiso deberá permanecer en obra, para ser exhibido a los inspectores de esta D.O.M. cada vez que sea necesario
- 2.- En atención a la Ley N° 20.016, de fecha 25/08/05, el presente Permiso se otorga bajo la revisión del cumplimiento de la normas urbanísticas aplicadas al proyecto, dejando radicada la responsabilidad de revisión y del cumplimiento de las demás disposiciones legales y reglamentarias vigentes al arquitecto proyectista y demás profesionales que intervienen en él.
- 3.- Para su Recepción Final las obras deberán ajustarse a Planos, Especificaciones Técnicas y Emplazamientos aprobados.
- 4.- Para acogerse al D.F.L. N° 2 de 1959, deberá presentar el presente permiso reducido a Escritura Pública, al momento de solicitar la Recepción Final, en virtud al Art. 162° de la L.G.U.C.

Listado de PLANOS QUE SE REEMPLAZA, SE AGREGAN O ELIMINAN

PLANO N°	CONTENIDO
----------	-----------

NOTA: DE SER MAYOR LA CANTIDAD DE LAMINAS QUE LOS ESPACIOS ANTES DISPUESTOS, ADJUNTAR HOJA ANEXA.

Listado de DOCUMENTOS QUE SE REEMPLAZA, SE AGREGAN O ELIMINAN

DOCUMENTO	CONTENIDO
Reemplaza	Láminas desde la 00 a la 21 y desde la 23 a la 26
Agrega	Lámina 23 y desde la 27 a la 40
Reemplaza	Proyecto Calculo Estructural

JLZ/--/CVZ/cvz

Distribución:

- Interesado.
- Expdte ING N° RMPE-1988/18
- Archivo correlativo DOM.
- SII.
- INE.

AT. N°: 01561 / 4/5/2018



JULIO ENRIQUE LEIGH Z.  
ARQUITECTO P.U.C.

DIRECTOR DE OBRAS Y URBANIZACIONES